

de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Madrid, 17 de enero de 2007.—El Director General, Jorge Sanz Oliva.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

6.597/07. *Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación por la que se somete a información pública conjunta el estudio de impacto ambiental y el proyecto de «Condicionamiento y Mejora del Rec de Sentmenat (Baix Empordà)» promovido por Seiasa del Nordeste, en ejecución del convenio suscrito entre esta Sociedad y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de fecha 18 de octubre de 2000.*

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de Impacto Ambiental, modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo, se somete a información pública conjunta el estudio de impacto ambiental y el proyecto de «Condicionamiento y Mejora del Rec de Sentmenat (Baix Empordà)» por el periodo de veinte días hábiles, según el Real Decreto 287/2006 de 10 de marzo, contados a partir de la fecha de publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona», periodo durante el cual podrá ser examinado el expediente por las personas que lo deseen al objeto de formular alegaciones.

El estudio de impacto ambiental y el proyecto antes citado estarán expuestos al público en los días y horas hábiles de oficina, en la Subdelegación de Gobierno en Gerona, Avenida Jaume I, n.º 17, 17071 Gerona, así como en las oficinas de Seiasa del Nordeste en Madrid, calle Juan Bravo, 3b, 4.ª planta, 28006 Madrid.

Las alegaciones habrán de dirigirse al Director General de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (c/ Alfonso XII n.º 62, 28071 Madrid) y serán presentadas por cualquiera de los medios que recoge la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental y del artículo 86 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 30 de enero de 2007.—El Director General de Desarrollo Rural, Francisco Amarillo Doblado.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

6.658/07. *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Murcia por el que se somete a información Pública la solicitud de Autorización Administrativa del proyecto de instalaciones «Cambio del actual conductor de la línea eléctrica a 220 kV, Escombreras-Torrente, en el tramo comprendido entre la S.T. Hoya Morena y la S.T. San Pedro del Pinatar en la Provincia de Murcia. Expediente 447/06.*

A los efectos establecidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se re-

gulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones eléctricas se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa de la siguiente instalación: «Cambio del Actual Conductor de la Línea Eléctrica a 220 kV, Escombreras-Torrente, en el Tramo Comprendido entre la S.T. Hoya Morena y la S.T. San Pedro del Pinatar» cuya descripción es la siguiente:

Peticionario: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima (R.E.E. S.A.) con domicilio en Calle Ausó y Monzó número 16, Edificio Hispania 7.ª planta, 03006 Alicante.

Emplazamiento: Términos municipales de Los Alcázares, San Javier, Torre Pacheco y San Pedro del Pinatar, en la provincia de Murcia.

Finalidad: Cambio del actual conductor debido a las sobrecargas que se producen en la línea eléctrica.

Características principales:

Tensión nominal: 220 kV.

Longitud de la línea: 14,236 km.

Conductor: Doble Aluminio-Acero de 381 mm<sup>2</sup> de sección, tipo LA-380 (Duplex-Gull).

Aislamientos: Cadena de composite tipo U120AB220P+AR1.

Presupuesto: 1.739.214,76 euros.

Lo que se hace público, para conocimiento general y pueda ser examinado el Proyecto en este Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Murcia, Gran Vía de Alfonso X el sabio, número 6, 30071 Murcia y, en su caso, presentar por triplicado en dicho Centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Murcia, 22 de enero de 2007.—El Director del Área de Industria y Energía, Francisco Faraco Munuera.

7.377/07. *Resolución de la Delegación del Gobierno en Galicia por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por el proyecto denominado «Anexo al gasoducto Villalba-Tuy. Ampliación de la posición I-016 para un PEGN en Abegondo con EM G-250», en el término municipal de Abegondo, en la provincia de A Coruña.*

Por Resolución de 21 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, ha sido autorizada a «Enagás, Sociedad Anónima», la ampliación de la posición I-016 del gasoducto Villalba-Tuy, ubicada en el término municipal de Abegondo, en la provincia de A Coruña y declarada, en concreto, su utilidad pública, previa la correspondiente información pública. Dicha autorización, de acuerdo con lo previsto en el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, esta Delegación del Gobierno, en cumplimiento con lo dispuesto en el precitado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que se establece en el precitado artículo, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas tendrá lugar en el Ayuntamiento de Abegondo (A Coruña) el día 14 de marzo de 2007, a partir de las once horas.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acom-

pañar de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

El orden del levantamiento de actas figurará en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Abegondo y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 y 24/2001, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse, según se relaciona en el anexo.

En el expediente expropiatorio, «Enagás, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

A Coruña, 5 de febrero de 2007.—El Delegado del Gobierno, Manuel Ameijeiras Vales.

### Anexo

#### Relación de titulares afectados

Proyecto P.20000033.5019. Ampliación posición I-016 Abegondo. Provincia: C-Coruña. Municipio: AG-Abegondo

Abreviaturas utilizadas: SE: Superficie a expropiar; SP: Servidumbre de paso; OT: Ocupación temporal; POL: Polígono; PAR: Parcela.

Finca número: C-AG-601 PO; titular y domicilio: Carmen Naveira Pedreira, Juan Antonio y Manuel Souto Naveira, calle Alfonso Senra, 129, 1.º, Ordes; afección SE (m<sup>2</sup>): 300,0; SP (m): 0,0; OT (M2): 0,0; datos Catastro: POL: 40; PAR: 332; día/hora: 14-03/11:00.

Finca número: C-AG-603 PO; titular y domicilio: Angel Quindimil Sanchez-Ribeira, Visantona-Abegondo; afección SE (m<sup>2</sup>): 200,0; SP (m): 0,0; OT (m<sup>2</sup>): 0,0; datos Catastro: POL: 40; PAR: 334; día/hora: 14-03/11:30.

Finca número: C-AG-604 PO; titular y domicilio: Pedro Pedreira Candal-Pociñas, Vizoño-Abegondo; afección SE (m<sup>2</sup>):150,0; SP (m): 0,0; OT (m<sup>2</sup>): 0,0; datos Catastro: POL: 40; PAR: 335; día/hora: 14-03/12:00.

Finca número: C-AG-605 PO; titular y domicilio: Carmen Blanco Sánchez, calle Monasterio de Caveiro, 3, edificio San Antonio, número 7; Afección SE (m<sup>2</sup>): 20,0; SP (m): 0,0; OT (m<sup>2</sup>): 0,0; datos Catastro: POL: 40; PAR: 336; día/hora: 14-03/12:30.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

6.632/07. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre exposición pública de resolución administrativa.*

La Confederación Hidrográfica del Guadiana pone en conocimiento de los interesados que la Resolución de fecha 6 de octubre de 2006, por la que la Ministra de Medio Ambiente aprueba el expediente de información pública y el proyecto y addenda de la «Conducción desde la Presa de Torre de Abraham a la Presa de Gasset para abastecimiento de Ciudad Real y su comarca, en término municipal de Retuerta del Bullaque y otros (Ciudad Real)», ha sido remitida por este organismo a los Ayuntamientos de Porzuna, El Robledo, Piedrabuena, Retuerta de Bullaque y el Torno, para su exposición en los correspondientes tablones de edictos y su debida constancia para quienes, ostentando interés en ello, no han podido ser notificados en debida forma.

Lo que se comunica, a los efectos que previenen los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 2 de febrero de 2007.—El Director Técnico, José Martínez Jiménez.